

Constancia secretarial: Señor juez, dejo constancia que mediante sentencia anticipada de fecha 13 de octubre pasado, se ordenó la entrega del título número 413230003764404 tiene un valor de \$39.165.751 a favor del demandado, A Despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas López

María Alejandra Cuartas López

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-148

Asunto: Requiere parte demandada

En el proceso de la referencia, se ordenó la entrega del título número 413230003764404 por valor de \$39.165.751 a favor del demandado Mauricio González Rubio Gaitán (ver archivos 13 y 17).

No obstante lo anterior, atendiendo al monto del referido título (mayor a 15 SMLMV) y de conformidad con lo dispuesto en la circular PCSJ21-15 del Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a para que informe al despacho el tipo de cuenta, número de cuenta, certificación bancaria en la que conste el titular de la misma y fotocopia de la cédula del titular de la cuenta

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez